BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- · Año 123
- Diciembre 1972
- Número 12

PRELADO

La empresa de la paz

El reciente mensaje pontificio sobre este tema, está montado sobre una idea central: La paz es posible. Pero la empresa de la paz no es tan sólo una cuestión de puro carácter técnico, sino que conlleva también y sobre todo, una actitud espiritual, una dimensión moral.

DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

En la base de esta actitud o dimensión, como fundamento último de la paz, está el respeto a la dignidad de la persona humana. Si no valoramos suficientemente al hombre concreto, si no somos capaces de dar culto al valor que éste entraña, nuestro mundo no estará bien construido. La verdadera concordia humana tiene necesariamente que fundarse en la intengible dignidad humana, es el reconocimiento de una igualdad indeleble entre los hombres, en el respeto, es el amor debido a la persona por el solo hecho de ser persona².

2. PABLO VI, Enseñanzas al Pueblo de Dios, 1970, p. 405 (Mensaje en la «Jor-

nada de la Paz» de 1971).

^{1.} GUTIERREZ GARCIA, José Luis, Conceptos fundamentales en la doctrina social de la Iglesia, vol. III, p. 359; Pablo VI, Enseñanzas al Pueblo de Dios, 1971, pp. 314-318 (Mensaje en la «Jornada de la Paz» de 1972).

FRATERNIDAD UNIVERSAL

Directamente relacionada con la idea de la dignidad v de la igualdad esencial de los humanos, se nos aparece la de fraternidad, que constituve como el segundo aspecto de una ideología de la paz y que tan entrañada está en el espíritu evangélico. Y, ciertamente, si no existen diferencias esenciales entre los hombres; si, desde este punto de vista, no hay unas razas inferiores y otras superiores; unas clases sociales más valiosas que otras: unos grupos preponderantes sobre los otros, la consecuencia inmediata es que cada hombre es nuestro hermano y que como tal hay que tratarlo³.

DESARROLLO

Este ideal superior de hermandad universal se siente amenazado por los niveles diferentes de desarrollo, sobre todo cuando una situación determinada hace inviables, para un número de hombres, más o menos numeroso, las exigencias fundamentales de la justicia en las diversos órdenes. Porque no siempre ocurre lo que propiciaba la Populorum Progressio: "Que el desarrollo sea el paso, para cada uno para todos, de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas" 4, sino que ocurre exactamente lo contrario; porque, como anunciaba la misma encíclica, el deseguilibrio parece acrecentarse en proporción inversa para provecho de quienes ya poseen y para daño de quienes no consiguen colmar con el fruto de su trabajo, la propia pobreza⁵. Y no se entienda que cuando aquí hablamos de desarrollo estamos refiriéndonos tan sólo al económico, sino también al cultural, social y político, ya que el hombre actual aspira a ser en todos los sentidos, "autor principal de su propio progreso" 6.

^{3.} Pablo VI, Enseñanzas al Pueblo de Dios, 1970, p. 405 (Mensaje en la «Jornada de la Paz» de 1971); CONCILIO VATICANO II, Gaudium et Spes, cap. V, n. 78, Ed. BAC, pp. 332-334.

^{4.} GUTIERREZ GARCIA, José Luís, Conceptos fundamentales en la doctrina social de la Iglesia, vol. I, p. 423; Iribarren, Jesús y Gutierrez Garcia, José Luis, Cinco grandes Mensajes, p. 215, Ed. BAC, 1967 («Populorum Progressio», n. 14).

5. Iribarren, Jesús y Gutierrez Garcia, José Luis, Cinco grandes Mensajes, p. 232, Ed. BAC, 1967 («Populorum Progressio», nn. 54-57).

^{6.} IRIBARREN, Jesús y GUTIERREZ GARCIA, José Luis, Cinco grandes Mensajes. p. 52, Ed. BAC, 1967 («Mater et Magistra», n. 151).

INJUSTICIA

Cuando en un pueblo o una comunidad concretos, las clases trabajadoras y populares, para extender el vocablo a personas que no trabajan en la industria, no tienen asegurado su propio sustento y el de sus familiares; o cuando el salario es tan pequeño que no permite ahorrar para hacer frente a posibles eventualidades; o cuando no están debidamente implantados los sistemas de seguridad social; o cuando los cauces de la cultura llegan tan sólo a clases más o menos privilegiadas; o cuando la gestión de los asuntos sociales y políticos en sus diferentes aspectos y exigencias, está reservada a unos pocos nada más, se produce una situación que atenta contra la paz, porque ésta es obra de la justicia.

Añádase a esto la creciente carrera de armamentos, el equivocado intento de resolver los problemas que afectan al mundo con el equilibrio de las fuerzas militares, los odios antiguos, el colonialismo, los nacionalismos exacerbados, los intentos de expansión a costa de los demás, el amenazador juego de las influencias... y se tendrá una visión muy clara del caldo en que se preparan las guerras internacionales y las guerras, por ocultas no menos graves, entre hermanos, grupos, razas o clases sociales.

La paz —y con estas palabras de Pablo VI quiero terminar, porque son una síntesis de lo que torpemente he querido escribir— es la condición y la síntesis de la humana convivencia. Hagámosla posible predicando la amistad y practicando el amor al prójimo, la justicia y el perdón cristiano.

H MAURO, Obispo de Salamanca

^{7.} PABLO VI, Mensaje en la "Jornada de la Paz" de 1973, pp. 10, 15.

SANTA SEDE

Declaraciones de la Congregación de la Doctrina de la Fe sobre los fragmentos de hostias consagradas

Para responder a preguntas dirigidas a la Santa Sede, la Congregación para la Doctrina de la Fe, con fecha 2 de mayo de 1972, publicó la declaración siguiente, reproducida en «Notitiae» (órgano de la Congregación del Culto Divino, julio-agosto 1972, p. 227):

Habiendo llegado a la Santa Sede preguntas sobre los fragmentos que quedan después de la santa comunión, esta Sagrada Congregación, tras haber consultado a las Sagradas Congregaciones para la Disciplina de los Sacramentos y del Culto Divino, ha estimado un deber responder como sigue:

Después de la santa comunión, no solamente las hostias que quedan y las partículas que de ellas se han desprendido, y conservan el aspecto exterior de pan, deben ser conservadas y consumidas respetuosamente, por razón de la veneración debida a la presencia eucarística de Cristo, sino que, en lo que concierne a los demás fragmentos, se deben observar las prescripciones relativas a la purificación de la patena y del cáliz que figuran en los números 120, 138 y 237-239 de la "Presentación general del Misal romano"; en el número 138 de la liturgia de la misa ("Ordo Missae") con asistencia, y en el número 31 de la liturgia de la misa sin asistencia. En cuanto a las hostias que no se consumen inmediatamente, el ministro idóneo debe llevarlas al lugar destinado para conservar la Santísima Eucaristía (cfr. "Presentación general del Misal Romano", n. 276).

COMENTARIO

El órgano «Noticias» publica esta declaración acompañada del comentario que sigue, firmado por el padre José Lecuyer, superior general de la Congregación del Espíritu Santo y consultor de la Congregación para la Doctrina de la Fe:

La doctrina de la Iglesia sobre la presentación real ha sido recordada con vigor por el Santo Padre Pablo VI en la encíclica Mysterium Fidei, del 3 de septiembre de 1965 (cfr. A.A.S., 57, 1965, pp. 753-774). Esta encíclica expresa la disconformidad de la Iglesia con ciertas explicaciones nuevas del dogma de la Transustanciación, y añade, a propósito de la presencia real: no está permitido presentar y seguir en la práctica la opinión según la cual Nuestro Señor Jesucristo no está presente en las hostias consagradas que quedan después de la celebración del sacrificio de la misa (Lug. cit., p. 755). Las teorías según las cuales no hay por qué preocuparse de las especies eucarísticas que pudieran quedar sobre los corporales, la patena, el copón o adheridas a los dedos del celebrante, bajo forma de partículas, se refieren, ciertamente, a esta opinión de la que se presentan como una aplicación práctica. Pero se trata de opiniones que, según Pablo VI, no podemos aprobar, y debemos advertiros de su grave peligro para la fe.

LAS PARTICULAS INDISCERNIBLES O CORROMPIDAS NO CONTIENEN A CRISTO

Bajo el nombre de partículas deben entenderse los fragmentos que se han desprendido de las hostias tras la consagración. No puede tratarse de polvo o de pequeños trozos desprendidos que pudieran encontrarse mezclados con las hostias antes de la consagración. En todas las épocas, los autores aconsejaban formalmente a los sacerdotes que no hiciesen intención de consagrar estas partículas no destinadas a la comunión y de una forma más general al culto eucarístico (cfr. Capello, Tratado canónico - moral de los sacramentos, vol. I, 1933, p. 271).

Estos pequeños fragmentos que se han desprendido de las hostias tras la consagración. particularmente en el momento de la fracción, es necesario considerarlas como también consagradas durante el tiempo que estas especies pueden ser consideradas como del pan. Oigamos lo que dice a este respecto Santo Tomás de Aguino: Mientras las especies permanecen, el Cuerpo de Cristo no cesa de estar en ellas. Y las especies permanecen también todo el tiempo que permanecería la sustancia del pan, si ésta subsistiese allí (S. Theol., 3.ª. P. O., 80, artículo 3). En otro lugar, Santo Tomás nos ha enseñado:

Puesto que en este sacramento el Cuerpo y la Sangre de Cristo suceden a la sustancia del pan y del vino, si se produce en los accidentes un cambio insuficiente para corromper el pan y el vino, el Cuerpo y la Sangre de Cristo no cesan, por tal cambio, de estar en este sacramento: tanto cuando se produce una mutación en la calidad, cuando, por ejemplo, el pan o el vino se fragmentan de modo que la naturaleza del pan o del vino pueden subsistir alli. Pero, si se produce un cambio tal que corrompería la sustancia del pan o del vino, el Cuerpo y la Sangre de Cristo no permanecen en este sacramento. Ocurre esto cuando se produce un cambio, bien en las cualidades, si, por ejemplo, el color, el sabor y las demás cualidades del pan y del vino han experimentado un cambio tal que resultan absolutamente incompatibles con la naturaleza del pan y del vino; bien en la cantidad, si, por ejemplo, el pan ha quedado reducido a polvo v el vino se ha derramado en partes tan pequeñas que las especies del pan y del vino no subsisten (S. Theol., 3. parte, p. 77. art. 4)

LA APARIENCIA DE PAN Y LA PRESENTACION DEL SEÑOR

Se halla en este texto el principio que permite responder al problema de la permanencia de la presencia real y sustancial de Cristo en las partículas procedentes de hostias consagradas. Esta presencia dura todo el tiempo que las partículas

conservan, desde el punto de vista, tanto de las cualidades como de las dimensiones, la apariencia de pan. No es posible determinar exactamente a partir de qué tamaño se puede y debe considerarlas como especies sacramentales. Por esta causa, en la práctica se observarán con cuidado las rúbricas del Misal, establecidas para salvaguardar totalmente la veneración debida al sacramento del Cuerpo y de la Sangre de Cristo.

La respuesta a la duda se contiene en estas breves líneas: Cristo permanece presente bajo las especies del pan, en tanto subsisten estas especies del pan, en tanto subsiste el signo del pan: «Es necesario que el signo del pan sea verdadero, no va solamente con una verdad física o química, intrínseca, sino con una verdad aparente, fenomenal» (P. Roguet, O. P., «La Maison-Dieu», n. 103, p. 63 s.). Es necesario que las partículas que se han desprendido de la hostia consagrada parezcan todavía como de pan: si no ya no son signo, y no pueden ser el soporte de la presencia del Cuerpo de Cristo. Y esto no vale solamente de las partículas invisibles a simple vista, sino también de las partículas tan pequeñas que no parezcan ya como de pan; sin que, evidentemente, sea posible determinar a partir de qué tamaño se puede y se debe considerarlas como partículas todavía consagradas.

OBSERVACIONES PRACTICAS

Las rúbricas del Misal Romano de San Pío V daban indicaciones muy detalladas sobre la forma de recoger las partículas y de purificar los corporales, la patena, el copón y los dedos del celebrante.

La Institutio generalis Missalis romani se preocupa igualmente del respeto debido a los fragmentos consagrados, pero ha simplificado las rúbricas antiguas para conservar de ellas solamente lo esencial, lo que se necesita para evitar toda falta de respeto.

Cuando se termina la distribución de la comunión, el sacerdote... recoge los fragmentos, si quedan algunos; después... purifica la patena o el copón encima del cáliz; a continuación purifica el cáliz y lo limpia con el purificador (IGMR, n. 120).

Las partículas pueden adherirse a los dedos del celebrante; en este caso: «Cada vez que se adhiere a los dedos un fragmento de hostia, lo cual sucede principalmente después de la fracción o después de la comunión de los fieles, el sacerdote limpiará sus dedos encima de la patena o, si es necesario, los lavar» (IGMR, n. 237). En principio, debería bastar frotarse los dedos encima de la patena. Pero pueden existir casos en los que sea necesaria una ablución de los dedos; si, por ejemplo, partículas bien visibles quedan pegadas a los dedos a causa de la transpiración.

LAS PRESCRIPCIONES DEL MISAL, SUFICIENTES

Pueden encontrarse partículas en la patena; ésta se purifica encima del cáliz. No está prohibido, sobre todo si la patena, como es de desear, es lo suficientemente grande y cóncava para contener todas las hostias, purificarla con agua. Seguidamente se enjuagará la patena con el purificador en la forma habitual" (IGMR, n. 238). Se purificará también la bandeja de la comunión, de acuerdo con lo indicado en el número 117 de la Institutio generalis.

En principio, no debería haber fragmentos de hostias sobre los corporales, toda vez que a partir de ahora las hostias no se encuentran directamente sobre los corporales. Pero, si durante la fracción, un fragmento de hostia cae sobre los corporales, se recogerá inmediatamente para volverlo a colocar sobre la patena. Lo mismo se hará si una hostia cayese al suelo: «Si una hostia o un fragmento de la misma cayese al suelo, serán recogidos con respeto» (IGMR, n. 239).

LA PURIFICACION DEL CALIZ

Finalmente, la posibilidad de purificar el cáliz con agua solamente, al igual que la preferencia dada a la purificación de los vasos sagrados en la mesa credencial, no implican, en modo alguno, un menor respeto

hacia la presencia real.

Para terminar, a fin de no tener en el fondo del copón o sobre la patena una masa de partículas de las que no se sabe si están consagradas o no, sería conveniente, en el momento de preparar las hostias para la celebración, no ponerlas en desorden, sino pasarlas ligeramente entre los dedos, a fin de eliminar estas partículas y restos de hostias que podrían convertirse en fuentes de escrúpulos. Será conveniente también, para evitar fragmentos demasiado

numerosos en el momento de la fracción, utilizar hostias frescas y no demasiado duras, como lo pide la *Institutio generalis: se procurará que el pan no esté demasiado endurecido, porque esto haría difícil el gesto de la fracción* (n. 285).

En conclusión, teniendo en cuenta la doctrina de Santo Tomás de Aquino, un sacerdote que observe las prescripciones del Misal puede estar tranquilo; no falta al respeto debido al

Cuerpo de Cristo.

J. LECUYER, C. del Espíritu Santo

(«La Documentation Catholique», 17-IX-1972; original francés, traducción de «Ecclesia»).

EPISCOPADO

Integración de los seglares en la pastoral

La diócesis de Guadix ha elaborado un Plan Diocesano de Pastoral que comenzó en octubre con la apertura del curso. La exposición general del Plan fue enviada a todos los sacerdotes. En sucesivas fechas se fueron reuniendo todos los sacerdotes de cada arciprestazgo para estudiarlo y adaptarlo a la zona particular.

Este Plan está dividido en dos partes: «La vitalización de la parroquia comunidad, integrando al seglar» y «La realidad comunitaria, integradora del seglar, a la luz de la doctrina».

«No pretendemos, dice la exposición, insistir en la parroquia y su sentido geográfico, desde una perspectiva territorial, jurídica y con una orientación revisionista, estática, fundamentalmente legalista, sino desde una perspectiva más humana y personal. Lo sustancial del Plan estriba en que la comunidad eclesial está constituida por todos los bautizados, y sólo se considerará viva, aparente, cuando los miembros tomen parte en la actividad propia que pretende realizar. La acción eclesial no es exclusiva del clero, ni patrimonio de una casta, sino de la Iglesia toda. Buscamos, pues, hacer crear conciencia a pastores y seglares de su "pertenencia" al cuerpo vivo de la Iglesia y de su necesaria participación activa en las distintas tareas de la Iglesia, en concreto con la comunidad parroquial. El seglar, pues, ha de ser en la Iglesia, a un tiempo, receptor de la acción pastoral parroquial concreta, y agente de dicha pastoral.

La promoción del seglar como agente de la pastoral parroquial y no sólo sujeto receptor de la misma, es, por tanto, finalidad a perseguir y debe ser preocupación constante nuestra, si queremos conseguir de verdad una vitalización de nuestras

comunidades parroquiales» (PA).

Orientaciones pastorales del episcopado español sobre el apostolado seglar

Los Obispos españoles, reunidos en la XVII Asamblea Plenaria de su Conferencia Episcopal, después de reflexionar sobre la problemática actual del Apostolado Seglar en España, hoy:

Somos conscientes de que Cristo nos ha constituido Pastores del Pueblo de Dios, no para asumir nosotros solos la misión salvífica de la Iglesia cerca del mundo, sino para «apacentar de tal modo a los fieles y de tal manera reconocer sus servicios y carismas, que todos, a su modo, cooperen unánimemente a la obra común» (LG, 30).

- En virtud de esta responsabilidad nuestra, deseamos secundar con nuestro apoyo como miembros y pastores del Pueblo de Dios, y con el ejercicio de nuestro carisma de discernimiento y de nuestra función de maestros de la fe, todas las iniciativas que el Espíritu Santo suscita en el pueblo cristiano, en nuestros días, en orden a una participación activa de los seglares en la misma misión salvífica de la Iglesia.
 - Esperamos que a medida que las enseñanzas del Concilio Vaticano II sobre la vocación de los seglares vayan calando en la educación de la conciencia cristiana, crecerá la inquietud evangelizadora de los bautizados. La preocupación apostólica será cada día más un elemento esencial de toda vida cristiana verdaderamente consciente.

1. PARTICIPACION DEL SEGLAR EN LA MISION DE LA IGLESIA

Todos los cristianos seglares participan de la misión de la Iglesia. En virtud del bautismo y de la confirmación, están llamados a difundir el reino de Dios en la vida familiar, profesional, cívica, etc. A todos llama el Señor a dar testimonio de fe, con palabras y obras, en medio de la sociedad, y a construir la ciudad terrena, según los designios de Dios. Esta acción del cristiano en el mundo, inspirada en la fe y en la caridad, es parte integrante de la misión de la Iglesia (LC, 17, 33; AA, 2).

Cada bautizado ha de ejercer su actividad apostólica a través de sus relaciones personales. El diálogo, el encuentro personal, es cauce normal de evangelización.

«El apostolado que cada uno debe ejercer y que fluye con abundancia de la vida auténticamente cristiana (cfr. Jn, 4, 14) es el principio y la condición de todo apostolado seglar, incluso del asociado, y nada puede sustituirlo» (AA, 16).

Este apostolado individual debe desarrollarse de modo que al mismo tiempo se acentúe el dinamismo comunitario de la vida cristiana, a través de la vinculación a comunidades cristianas concretas. Los seglares deben, pues, encontrar el camino de inserción responsable y activa en comunidades eclesiales.

Entre las diversas formas de vida comunitaria de la Iglesia diocesana, la parroquia está llamada a ser el lugar de integración de múltiples actividades apostólicas de seglares. «La parroquia ofrece modelo clarísimo del apostolado comunitario. porque reduce a unidad todas las diversidades humanas que en ella se encuentran y las inserta en la universalidad de la Iglesia. Acostúmbrense los seglares a trabajar en la parroquia, íntimamente unidos con sus sacerdotes; a presentar a la comunidad de la Iglesia los problemas propios y del mundo y los asuntos que se refieren a la salvación de los hombres, para examinarlos y solucionarlos conjuntamente, y a colaborar según sus posibilidades en todas las iniciativas apostólicas y misioneras de su familia eclesiástica» (AA, 10). Es absolutamente necesaria la participación responsable y activa de los seglares cristianos en la catequesis, en la pastoral litúrgica, en diversos encuentros de: Información, revisión y programación de la comunidad parroquial, para que la parroquia sea una verdadera comunidad, con auténtico espíritu misionero.

Las orientaciones contenidas en este dorumento se refieren directamente al apostolado seglar asociado. Los principios que se exponen son válidos para cualquier forma de apostolado seglar, aunque aquí se consideran desde la perspectiva de la actividad seglar apostólica realizada a través de formas diversas de agrupación.

2. EL APOSTOLADO SEGLAR, HOY

Existen hoy en nuestro país muchas y muy variadas organizaciones y movimientos de apostolado seglar. A su modo, y según sus propios planteamientos y métodos:

Vienen esforzándose por hacer eficaz la presencia de Cristo en los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Han contribuido a mantener viva la esperanza de una auténtica renovación de la vida eclesial y social, según las orientaciones del Concilio Vaticano II.

Han promovido el renovado impulso creador, con frecuencia silencioso, esforzándose por hallar caminos nuevos de presencia de la Iglesia en una sociedad que, como la nuestra, se transforma rápidamente. Han despertado entre los diversos grupos cristianos el deseo creciente de comprometerse con sentido de responsabilidad en favor de la liberación integral de los hombres.

Sienten en sí mismos la urgencia de una renovación que capacite más adecuadamente a sus militantes en la responsabilidad de seglares, que desean asumir plenamente su misión en la Iglesia y en la vida civil.

La Iglesia en España cuenta con la presencia y el significado de estos grupos apostólicos. Su aportación a la marcha de la Iglesia, en nuestro país, es hoy imprescindible.

Asimismo valoramos cuanto de positivo se encierra en las nuevas y múltiples formas de vida comunitaria y asociada, que han surgido en los diversos ambientes de nuestra comunidad eclesial en los últimos años.

En estas agrupaciones de seglares, frecuentemente con un grado mínimo de estructura organizativa, muchos encuentran la oportunidad de expresar su fe de manera comunitaria, de renovarla, o al menos de avanzar en la clarificación de su conciencia cristiana y eclesial.

3. CONFIANZA ENTRE JERARQUIA Y ORGANIZACIONES

Por otra parte, sin embargo, y teniendo en cuenta tanto la situación del apostolado seglar asociado en la actualidad como el momento social de nuestro país, nos parece obligado afirmar que:

Consideramos urgente actualizar y potenciar las insuficientes realidades apostólicas existentes en los diversos ámbitos.

Urge especialmente superar, por parte de todos, el desaliento y desánimo que ha cundido entre sacerdotes y seglares.

Hay que recuperar, en algunos casos, la perdida confianza mutua entre Jerarquía y responsables de asociaciones y movimientos y entre las mismas agrupaciones de apostolado seglar.

Es necesario superar la atonía y alergia a las formas asociativas y aceptar gustosamente las obligaciones que

impone toda asociación, cumpliéndolas con constancia, ascética y sinceridad de compromiso en toda obra comunitaria.

Conviene la constante adaptación de las asociaciones y movimientos a las necesidades, aspiraciones y lenguaje de nuestro tiempo.

Las asociaciones y movimientos han de hacer todo lo posible por despertar la inquietud apostólica y evangelizadora de la mayor parte del Pueblo de Dios.

4. NECESIDAD DEL APOSTOLADO ASOCIADO

Hoy no se puede ignorar el hecho de que se da, en diversos ambientes, cierta dificultad psicológica para apreciar el valor del apostolado asociado. Esta dificultad procede de la crítica contra toda organización concebida como instrumento de dominio o de manipulación. En otros casos, la resistencia a la participación en la vida asociativa es una manifestación más de individualismo. En algunos, la expresión «apostolado asociado» suscita el recuerdo de un estilo de asociación apostólica que pudo ser apto para épocas pasadas, pero que hoy no sería ni útil ni viable.

Por nuestra parte, no pretendemos mantener de manera invariable los modelos asociativos del pasado. Pero sí afirmamos la necesidad de un apostolado asociado, que en sus diversas formas pueda servir para despertar la vocación apostólica de muchos seglares y para apoyarla con diversos medios de formación y acción.

La Iglesia en España, hoy, necesita de que muchos cristianos se asocien para realizar de una manera más eficaz y consciente su actividad apostólica.

La necesidad de evangelizar a las personas que viven en determinados ambientes de una sociedad concreta, nos lleva a afirmar que difícilmente puede la Iglesia estar presente, de modo eficaz, en la compleja sociedad contemporánea, si no es a través de las formas de apostolado asociado.

5. AUTENTICIDAD DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS

Las asociaciones y movimientos apostólicos deben ser un signo eclesial en medio de la sociedad, de forma que sus rasgos institucionales manifiesten la conciencia evangélica de que la organización está al servicio de la misma Iglesia y de la dignidad de la persona, tanto en sus objetivos como en sus métodos y en su propia estructura.

El apostolado asociado debe concebirse, hoy, como:

Un servicio a todo el Pueblo de Dios. Un instrumento abierto a todos los cristianos. Un lugar privilegiado de la presencia de Cristo.

Un proceso de participación orgánica, consciente, activa y responsable, de todos los asociados, que ayude al desarroco personal de la vivencia comunitaria.

Un medio de comunión con quienes participan de los mismos ideales apostólicos, y trabajan por ellos en los lugares más distantes y en las circunstancias más diversas.

Una liberación frente a la presión de otras estructuras opuestas al evangelio y a las personas.

Un espacio de vida comunitaria frente al poder disgregador del egoísmo.

Un cauce de comunicación e intercambio de las diversas experiencias de quienes están comprometidos en una acción eclesial común.

Un lugar de reflexión común sobre la vida de los hombres a la luz del Evangelio, y un medio para transmitir el mensaje a los demás.

Una ayuda para que cada miembro se realice plenamente en el sentido espiritual y apostólico.

El apostolado asociado debe estar cada día más atento a la constante renovación de sus métodos de formación y acción, de sus instrumentos informativos, del carácter funcional de su organización, de sus objetivos, de sus plants de trabajo. Todo este dinamismo renovador ha de ser fruto de su conciencia misionera y eclesial, de las exigencias de su testimonio de fe ante los problemas concretos de los hombres y de la sociedad.

6. LA ACCION CATOLICA

Entre las formas de apostolado asociado concedemos especial importancia a la Acción Católica. Las diversas fases de evolución de esta forma de apostolado seglar han constituido etapas importantes para la renovación de la acción pastoral de la Iglesia en España, en las últimas décadas.

Es de esperar que en la actual situación en que la Iglesia española tiene especial necesidad de ahondar en las exigencias de su fe ante los problemas de nuestra sociedad y de acentuar su conciencia misionera en medio de los cambios culturales de nuestro tiempo, la Acción Católica sabrá encontrar, una vez más, el camino de su servicio a los hombres y a la Iglesia de España.

La Acción Católica está llamada, por su especial vinculación con la Jerarquía, a constituir un signo peculiar de la participación de los laicos en la misión de la Iglesia que peregrina en España.

«Corresponde a la Acción Católica, en la forma y en la medida a ella apropiadas, compartir las preocupaciones pastorales de la Jerarquía al servicio de todo el Pueblo de Dios» (Pablo VI).

7. CONDICIONES DEL APOSTOLADO SEGLAR ASOCIADO

Señalamos a continuación algunos aspectos que consideramos de especial importancia para el apostolado seglar asociado y estimamos que las asociaciones y movimientos deben conceder la mayor atención a los siguientes objetivos:

Conciencia eclesial.

Preocupación misionera.

Preocupación renovadora.

Fidelidad al Espíritu y al magisterio en la renovación de la Iglesia.

Construir la caridad eclesial.

Amor a la pobreza evangélica y solidaridad con los pobres.

Conciencia social y compromiso político-social. Reflexión cristiana y evangelización del medio social. Identidad cristiana y catequesis para una situación de cambio.

La oración del cristiano, la Liturgia. Comunión y diálogo con el obispo.

8. CONCIENCIA ECLESIAL

La acción de los seglares como partícipes de la misión salvífica de la Iglesia ha de proceder de la fe. La fe cristiana es eminentemente eclesial. Nuestra conversión a Cristo es al mismo tiempo incorporación a la comunidad de fe. La fe cristiana es adhesión a Cristo a través de la comunión con la fe de los Apóstoles y de los sucesores de los Apóstoles.

La Iglesia, comunidad de fe, es el centro original de donde brota la acción pastoral, y la actividad apostólica de los seglares. Las motivaciones de la acción, sus objetivos, sus métodos, deben ser coherentes con este sentido de vinculación a

la Iglesia. Cuerpo de Cristo.

En virtud de esta fe eclesial hay que establecer un orden de prioridad en lo que es característico de la Iglesia: en ella lo humano está subordinado a lo divino, lo visible a lo invisible, la acción a la contemplación, lo presente a la ciudad futura que buscamos (SG, 2). Hay que dar preferencia a lo que, según la fe, se sitúa en primer plano: «Juzgo que todo es pérdida ante la sublimidad del conocimiento de *Cristo Jesús* mi Señor) (Filp, 3, 8 ss.). «Esta es la vida eterna: que te conozcan a ti, Padre, y a tu enviado, Jesucristo» (Jn, 17, 3).

9. PREOCUPACION MISIONERA

En nuestro país es fácil encontrar bautizados que no recibieron una adecuada educación en la vida de fe; que viven, de hecho, al margen de la fe de la Iglesia. Muchos no han sabido integrar dentro de una visión cristiana de la vida la nueva situación en que se encuentran: su fe está en crisis. Otros están dominados por concepciones materialistas. En suma, la indiferencia religiosa, la secularización integral, el ateísmo práctico, se extienden a todos los ambientes.

Estas situaciones, nada excepcionales en la mayoría de las diócesis de España, obligan a orientar la acción pastoral de la Iglesia de modo que se acentúen especialmente todos aquellos aspectos de la actividad, que tienden más directamente a nutrir la fe de los creyentes, desarrollar la fe de los bautizados que todavía mantienen algunos vínculos conscientes con la vida de la Iglesia, y suscitar la fe de los no creyentes.

Todos los sectores de la Iglesia de España deben sentir la urgencia de promover el desarrollo de la fe de los que están a punto de perderla, o de los que ya han dejado de creer, o de los que no han llegado a tener una fe consciente.

Esta acción misionera de la Iglesia es imposible sin la participación activa de los seglares cristianos. Todas las asociaciones apostólicas seglares deben plantearse, con todo realismo, este problema y dar a toda su acción un sentido misionero.

La acción evangetizadora de apoya, radicalmente, en la misión que Cristo recibió del Padre y confió a la Iglesia; nace de la fe eclesial y tiende a hacer a todos los hombres discípulos de Cristo. La acción misionera deberá ir transformando en vida de Iglesia todo lo bueno que encuentre en el corazón y en la mente de los grupos humanos y de los pueblos (LG, 17). A veces esta acción misionera deberá seguir un proceso lento, respetando etapas. Pero ha de plantearse siempre el anuncio explícito de Jesucristo (G, 6, 12-13). Mediante la acción misionera debe llegar a todo hombre la llamada de Dios que interpela, convoca y urge la conversión.

10. PREOCUPACION RENOVADORA

Invitar a la fe es invitar a la aceptación plena de Jesucristo, y por tanto a integrarse en su Iglesia. Por lo tanto, para ello, la comunidad cristiana ha de manifestarse, a pesar de sus pecados, como signo revelador de la presencia en ella de Jesucristo Resucitado, salvación de Dios para todo hombre. De ahí que, al decidir cualquier actividad eclesial, haya que preguntarse: ¿Cómo actuar para que tal acción constituya históricamente un signo revelador de la presencia salvífica de Cristo?

En la medida en que la Iglesia se comprometa en la evangelización, en esa medida necesita renovarse constantemente. Desde una perspectiva puramente evangelizadora, parece necesario transformar en gran parte la orientación de la acción pastoral de la Iglesia en España.

Las asociaciones y movimientos de apostolado seglar deben ser una manifestación concreta de la Iglesia, como signo revelador de Cristo y como fermento renovador de la fe y de la acción de la propia comunidad cristiana. La orientación misionera de un movimiento apostólico seglar lleva consigo una renovación de los objetivos y métodos de su acción.

Los agentes de la acción evangelizadora han de responder con su personal conversión a la llamada de Dios, de la que son servidores para los demás hombres. Esta acción renovadora y misionera debe ir unida siempre a la propia conversión.

11. FIDELIDAD AL ESPIRITU Y AL MAGISTERIO EN LA RENOVACION DE LA IGLESIA

Cualquier proyecto de renovación de la Iglesia debe nacer del impulso del Espíritu Santo que actúa constantemente en ella (LG, 4) y del mismo amor con que Cristo ama a su Iglesia como esposa (LG, 7).

La fidelidad al Espíritu nos lleva a compromisos en la permanente acción renovadora que la Iglesia necesita siempre para ser fiel a su vocación (LG. 8).

La fe en la acción del Espíritu debe ser motivo de confianza

para emprender con ánimo la renovación de la Iglesia.

La Iglesia es la realidad original de donde brota la acción pastoral y apostólica. Es realidad viva que existe antes que nosotros hayamos comenzado a pensar en ella. De la Iglesia misma, en cuanto comunidad de fe viva en Jesucristo, guiada por el Espíritu, debe surgir el impulso renovador. La acción renovadora no puede entenderse en el sentido de pretender crear una Iglesia «nueva», distinta esencialmente de la Iglesia del pasado. No se puede, por tanto, imaginar la acción renovadora teniendo como modelo el proceso revolucionario por el que un sistema político-social es sustituido por otro, sobre otras bases totalmente distintas. La verdadera renovación eclesial se apoya en la confianza de que la Iglesia existente amada por Jesucristo, movida por el Espíritu, es capaz de renovarse a sí misma.

El apostolado seglar asociado es indispensable para promover esta acción renovadora en medio de toda la comunidad cristiana. Una renovación de la Iglesia, que procediera exclusivamente de las iniciativas de los obispos, sacerdotes o religiosos, no respetaría suficientemente la acción del Espíritu en todo el Pueblo de Dios.

12. EDIFICACION DE LA CARIDAD ECLESIAL

Tanto el espíritu misionero como la renovación de la comunidad eclesial implican una profundización en la vida de caridad fraterna y en el sentido de unidad eclesial.

La acción evangelizadora presupone un testimonio de unidad: «Te ruego, Padre, que así como Tú estás en mí y yo en Ti, que así éstos sean una sola cosa en nosotros para que el mundo crea que tú me has enviado» (Jn, 17, 23).

La Iglesia está llamada a ser germen de unidad entre los hombres (LG, 1, 9). La Iglesia es comunión en la fe y en la caridad (Ef., 2, 4). El Espíritu Santo asegura a la Iglesia la gracia de la unidad, pero los miembros de la Iglesia debemos corresponder a esta gracia convirtiéndonos todos los días en servidores de esta unidad, dentro de la pluralidad de dones y carismas que el mismo Espíritu concede a su Iglesia para «edificación» de todos (I Cor, 12, 7; 13, 12-26).

Los movimientos y asociaciones de apostolado seglar deben ser ellos mismos un lugar de vida comunitaria auténtica de comunicación y diálogo, de cooperación, signo de comunión eclesial. A su vez, deben promover en la Iglesia la colaboración y el diálogo entre los diversos estamentos y sectores eclesiales. Su misma acción apostólica en medio de la sociedad debe ir unida al testimonio de una vida fraternal, y el propósito de suscitar y desarrollar, en todos los ambientes, una vida de relación positiva, de agrupación al servicio del bien común.

Cada grupo, movimiento o asociación de apostolado seglar, acentúa unos aspectos del Mensaje Cristiano; prefiere unas líneas de acción, se inclina hacia unas determinadas concepciones teológicas. Esto da origen a un cierto pluralismo pastoral que ayuda a ver con más claridad cómo el Mensaje Cristiano no se identifica con una sola de las interpretacones o de las ex-

periencias espirituales y pastorales que existen dentro de la Iglesia.

Para que esta pluralidad no sea destructiva es necesario:

Que cada agrupación sea consciente de sus propias limitaciones y se sienta al mismo tiempo complementaria de los otros grupos eclesiales en la unidad de la misma fe y caridad.

Superar, en el nivel de la fe y la caridad, los dogmatismos ideológicos, de los cuales surgen muchas veces: posiciones sectarias, subordinación de la fe a una ideología, tendencia de someter el mensaje evangélico a maniobras selectivas en favor de las propias concepciones y tendencia a reducir el Mensaje Cristiano a uno solo de sus aspectos, perdiendo de vista la jerarquía de verdades de la doctrina católica (UR, 11).

Promover positivamente el diálogo y la cooperación en relación con objetivos comunes concretos, planes de ac-

13. AMOR A LA POBREZA EVANGELICA Y SOLIDARIDAD CON LOS POBRES

Cada cristiano, y cada asociación o movimiento de apostolado seglar, debe participar de la vocación de la Iglesia a vivir la pobreza y a servir a los pobres (LG, 8).

Este amor eclesial a los pobres puede manifestarse de diversas maneras, pero siempre debe tender a ayudar a los necesitados, a hacerse capaces de resolver por sí mismos sus propios problemas, a promover el desarrollo integral de la persona humana, haciéndole protagonista y artífice de su propia elevación, a colaborar positivamente, en formas de tdesarrollo comunitario, atendiendo sobre todo a crear las condiciones para ayudar a los hombres a ser más personas, más libres, más responsables, más capaces de vivir como hijos de Dios.

No se debe olvidar la atención concreta e inmediata a los problemas o necesidades de los débiles que no admiten espera, ni pueden quedar aplazados para cuando se logre la transformación de la sociedad. Pero al mismo tiempo es necesario que todas las asociaciones y movimientos apostólicos consideren, como parte importante de sus programas, una actitud decidida contra la minoría, contra la injusticia, contra todas las formas de opresión y esclavitud. Los movimientos y asociaciones de apostolado seglar, al realizar este esfuerzo por construir un mundo más justo, en cuanto movimientos de Iglesia, han de emplear sólo aquellos medios que son conformes con el Evangelio y son propios de la misión específica de la Iglesia.

Los movimientos y asociaciones apostólicas deben difundir las enseñanzas de la Iglesia sobre la justicia social, promover la educación de la conciencia social de sus miembros y de aquellos sectores sociales en los que realiza su acción evangeliza-

dora.

Aunque no pertenece de por sí a la Iglesia, en cuanto comunidad religiosa o jerárquica, ni a las asociaciones apostólicas seglares, en cuanto tales, ofrecer soluciones concretas en el campo social, económico y político, como soluciones propias de Iglesia, sí deben estas asociaciones y movimientos promover el avance de la justicia social.

Entre los medios para lograrlo puede ser conveniente, y en algunos casos necesarios, que los movimientos y asociaciones apostólicas, según las peculiaridades y objetivos propios de cada asociación, bajo su responsabilidad, manifiesten públicamente su parecer, a la luz de las enseñanzas de la Iglesia, sobre situaciones concretas de la vida económica, social y política, sobre todo, en la medida en que se consideren que tales situaciones impiden el desarrollo de la equidad social o se oponen a la libertad, a la justicia, a la participación justa de los ciudadanos en las decisiones sobre el bien de la comunidad o crean obstáculos graves para la convivencia fraterna.

Tales juicios no serían representativos de la actitud oficial de la Iglesia, mientras no fueran asumidos como tales por la Jerarquía. Sin embargo, pertenecen a las exigencias normales de la opinión pública en el seno de la Iglesia y forman parte de la acción apostólica seglar.

La educación es tarea fundamental de las asociaciones y movimientos apostólicos. Las reflexiones de los obispos, reunidos en el Sínodo de 1971, sobre la educación para la justicia, deben ser plenamente incorporadas a los métodos de formación y acción de los movimientos y asociaciones de apostolado seglar.

La pobreza evangélica es un aspecto fundamental de la espiritualidad cristiana de los movimientos y asociaciones de apostolado seglar, como exigencias del testimono de fe, que forma parte de la acción apostólica seglar.

Las asociaciones y movimientos apostólicos deben ayudar a sus miembros a realizar la vocación eclesial de aceptar la pobreza y la persecución, como camino normal para llevar a los hombres la redención de Cristo:

«...como Cristo realizó la obra de la Redención en pobreza y persecución, de igual modo la Iglesia está destinada a recorrer el mismo camino, a fin de comunicar los frutos de la salvación a los hombres» (LG, 8).

14. CONCIENCIA SOCIAL Y COMPROMISO POLITICO-SOCIAL

El ámbito de lo religioso no constituye, en el cristiano, un sector de la vida separado del resto de sus actividades humanas. Por el contrario, el seglar cristiano ha de trabajar a fin de que la vida familiar y profesional, las relaciones laborales, la iniciativa empresarial, la vida asociativa, la acción sindical, la actividad cultural, la acción polítisa e internacional, en todos sus niveles, respondan a la lonceplión cristiana del hombre y de su vocación.

«No basta recordar principios generales, manifestar propósitos, condenar las injusticias graves, proferir denuncias con cierta audacia proféticas; todo ello no tendrá peso real si no va acompañado, en cada hombre, por una toma de conciencia más viva de su propia responsabilidad y de una acción efectiva. Resulta demasiado fácil echar sobre los demás la responsabilidad de las presentes injusticias, si al mismo tiempo no nos damos cuenta de que todos somos también responsables y que, por tanto, la conversión personal es la primera exigencia. Esta humildad fun-

damental quitará a nuestra acción toda clase de asperezas y de sectarismos; evitará también el desaliento frente a una tarea que se presenta con proporciones inmensas» (O. Adv., 48).

Pero el cristiano comparte con los demás ciudadanos el esfuerzo por la construcción de una comunidad más humana. En los movimientos y asociaciones apostólicas el cristiano ha de hallar la ayuda necesaria para que los diversos compromisos originados por su inserción en las tareas temporales estén realmente inspirados por el Espíritu y los criterios de acción evangélicos.

En nuestros días hay aspectos particulares de la vida en la sociedad que merecen una especial atención por parte de todos los cristianos. La vida de los hombres está condicionada por las estructuras sociales, políticas y económicas, por el sistema educativo, por la organización de la información, por la presión social de numerosos grupos ideológicos o económicos por las nuevas formas de vida de los grandes núcleos urbanos, etc. Estas realidades reclaman del amor cristiano al prójimo, formas de compromiso orientadas a transformar las estructuras sociales, políticas, económicas, culturales, de modo que cada vez resultan más al servicio del hombre y de su vocación de Dios en Cristo.

La madurez humana y cristiana, con la ayuda de los movimientos y asociaciones apostólicas, ha de permitir a los cristianos valorar con lucidez las consecuencias inherentes a los compromisos que puedan contraer; han de ayudarle también a asumir, desde su fe, los sufrimientos inseparables de un compromiso serio en el esfuerzo común por la purificación y la transformación de las estructuras y de las instituciones. El cristiano ha de llegar a descubrir que sólo en el misterio de Cristo muerto y resucitado alcanzará su pleno sentido el sacrificio de quienes son bienaventurados en la lucha por la justicia.

Las formas concretas en que se haga operativo el compromiso ordenado a realizar un mundo más humano y más conforme con los designios de Dios, pueden ser muy variadas. Frecuentemente tendrán un carácter asociativo y cada día más una inevitable significación política, dada la actual amplitud y complejidad del hecho político, que tiende a extenderse a zonas de la vida humana que antes dependían de la simple decisión individual.

Las acciones político-sociales pueden responder a diversos proyectos de sociedad; en el terreno de lo concreto caben, además, diversas soluciones técnicas. La concepción cristiana de la vida personal y de la convivencia cívica no predeterminan una forma particular de actuar políticamente. Ya que «una misma fe cristiana puede conducir a compromisos diferentes» (O. Adv., 50).

De ahí la necesidad de que los cristianos no identifiquen sus propias acciones político-sociales con la fe cristiana, ni las vinculen de modo necesario a éstas; de ahí también la necesidad de que la sociedad civil ofredca la posibilidad, garantizada jurídicamente, de que la diversidad opcional de los ciudadanos pueda manifestarse públicamente y puedan operar efectivamente. El compromiso político-social exige así el reconocimiento práctico de un legítimo pluralismo, en el que se exprese realmente la diversidad de proyectos sobre la sociedad y la diversidad de opciones concretas.

Sin embargo, bajo el pretexto de pluralismo, ningún cristiano puede pretender hacer compatible con su fe, con el carácter eterno y trascendente del hombre y con la convivencia social que de él se deriva, un sistema político-social que en virtud de su misma estructura orgánica se oponga a la libertad, a la creciente igualdad económica y social entre los ciudadanos, a la participación de todos en las decisiones políticas que afectan de modo fundamental al bien común de la sociedad y que dificultan la práctica de las virtudes (LG, 36).

La doble aspiración hacia la igualdad y la participación, «formas ambas de la dignidad del hombre y de su libertad» (Oct. Adv., 22), deben configurar la acción de los cristianos en orden a una transformación de las actuales estructuras sociales y políticas. Nadie tiene derecho a ampararse en el pluralismo para negarlo, ni a invocar la tolerancia para proteger su propia intolerancia.

Estas exigencias de compromiso del cristiano en la transformación de las estructuras sociales, políticas y económicas, suelen formularse hoy con el término de «Liberación», palabra que alude a las situaciones de falta de libertad en que viven muchos hombres, en lo económico, social, político, cultural, psicológico, moral y religioso. En efecto, esta falta de libertad que, en ocasiones, reviste las características de verdadera opresión y aun de explotación, conculcan derechos fundamentales de la persona y son, en definitiva, diversas formas de esclavitud. Ahora bien, el Evangelio «rechaza toda esclavitud como procedente, en última instancia, del pecado» (GS, 41).

Sin embargo, los cristianos comprometidos en la lucha por liberar al hombre de esclavitudes económicas, sociales, políticas, culturales, no deben perder de vista que, desde una perspectiva de fe, la liberación radical del hombre se sitúa en un plano más profundo de apertura a Dios: «El cristiano vive bajo la ley de la libertad interior, esto es, en la llamada permanente a la conversión del corazón, tanto desde la autosuficiencia del hombre a la confianza en Dios, cuanto desde su egoísmo al amor sincero al prójimo. Ahí tiene lugar su genuina liberación y la donación de sí mismo para la liberación de los hombres» (Sínodo de los Obispos, 1971).

La Iglesia y la fe, que trascienden toda ideología o proyecto político, impiden que puedan identificarse con una forma concreta de acción política. Por la misma razón, tampoco los movimientos de apostolado seglar y las asociaciones eclesiales en las que la acción apostólica sea el elemento originario y constitutivo del hecho asociativo, puedan adoptar posiciones político-sociales partidistas. A estas organizaciones corresponde realizar una acción colectiva eficaz, iluminadora y crítica, ordenada a «expresar a su manera y por encima de sus particularidades propias, las exigencias concretas de la fe cristiana para una transformación justa y, por consiguiente, necesaria de la sociedad» (O. Adv., 51).

«La enseñanza social de la Iglesia acompaña con todo su dinamismo a los hombres en esta búsqueda. Si bien no interviene para confirmar con su autoridad una determinada estructura, establecida o prefabricada; no se limita, sin embargo, simplemente a recordar unos principios generales» (O. Adv., 42).

Toda esta acción comprometida de los cristianos seglares en la transformación del mundo a través de sus personales opciones debe ser iluminada por su fe:

«Cristo, con su acción y su doctrina, unió indisolublemente la relación del hombre con Dios y con los demás hombres. Cristo vivió su existencia en el mundo como una donación radical de sí mismo a Dios para la salvación y la liberación de los hombres. Con su predicación proclamó la paternidad de Dios hacia todos los hombres y la intervención de la justicia divina en favor de los pobres y oprimidos (Luc, 6, 21-23). De esta manera, Cristo mismo se hizo solidario con estos sus «pequeños hermanos» hasta llegar a afirmar: "Cuanto hicisteis con uno de estos mis hermanos más pequeñuelos, conmigo lo hicisteis"» (Mat, 25, 40) (Sínodo de los Obispos, la justicia en el mundo).

REFLEXION CRISTIANA Y EVANGELIZACION DEL MEDIO SOCIAL

El conocimiento reflexivo y vital del mensaje cristiano debe llevar a los miembros de las asociaciones y movimientos a iluminar con el Evangelio las actitudes, valores e ideales de su medio social.

El seglar cristiano vive su fe en el interior de unas realidades sociales, culturales. Pertenece de hecho a un estamento, a una clase o a un medio social. Cada una de estas estructuras sociológicas tiene una especial manera de ver la vida, una mentalidad, unos ideales, una escala de valores. Si el cristiano no toma clara conciencia de estas actitudes colectivas y demás mecanismos sociológicos de su clase o estamento social, fácilmente llegará a identificar la fe cristiana con las manifestaciones que fe tiene en su estrato social.

La fe cristiana en la medida en que se hace consciente tiende a relativizar estas formas propias de cada sector social.

Para el militante cristiano, la acción evangelizadora consistirá muchas veces en iniciar dentro de sí, en unión con otros militantes, la revisión de sus propias actitudes, con un movimiento de conversión, que deberá etxenderse hacia el medio

ambiente en que vive, en forma de reflexión, de diálogo, de apertura hacia los demás, de compromiso, de testimonio explícito de fe. Sin este testimonio explícito de fe difícilmente se llega a realizar una acción verdaderamente evangelizadora, el anuncio de Jesucristo como salvador del hombre.

A la luz de la fe aparece más clara la dignidad de la persona humana, y las formas sutiles de manipulación y opresión que la esclavizan. El cristiano ha de ser consciente, por esta valoración de la persona humana, que la transformación fundamental que hay que promover no ha de ser sólo el cambio de estructuras sociales, políticas y económicas (cfr. O. Adv., 45).

La Iglesia —y los movimientos seglares de apostolado, en cuanto movimientos de Iglesia— debe ser un espacio en el que nace y se desarrolla esta libertad interior de las personas que ha de expresarse en la promoción de la vida comunitaria y en

la iluminación de conciencias (cfr. GS, 42).

Lo cual supone por parte de los miembros de las diversas asociaciones y movimientos una actitud permanente de vigilancia evangélica y de revisión, una mirada crítica sobre los modos de vida del ambiente que nos rodea; pero hecha desde el interior de una conciencia eclesial, es decir, desde la fe y de la caridad cristiana.

Con la reflexión cristiana sobre la fe, tal como ésta se encarna en la vida de cada cristiano, se trata no sólo de leer la vida humana con la palabra de Dios, sino de leer también la palabra revelada desde la vida humana, no en el sentido de que haya nuevas verdades reveladas por Dios, sino en el sentido de que aquello que Dios ha revelado debe ser comprendido por el hombre de hoy mediante su experiencia humana y cristiana actual. Dios no nos dice algo que no nos haya sido dicho ya en Jesucristo y según la predicación de los Apóstoles, conservada en la Iglesia, pero continúa diciéndonos esa misma Palabra eterna, continúa hablándonos, interpelándonos, invitándonos, a la conversión a través de los problemas, necesidades y aspiraciones de nuestro tiempo, interpretados a la luz de la fe de la Iglesia.

16. IDENTIDAD CRISTIANA Y CATEQUESIS PARA UNA SITUACION DE CAMBIO

En la Iglesia se siente hoy de modo muy agudo la necesidad de una catequesis que ayude a todos los cristianos a profundizar en su vida de fe en medio de los actuales cambios sociales y culturales.

Esta acción catequética:

Debe conducir a los cristianos a aceptar la revelación cristiana en su integridad, en línea con las enseñanzas y orientaciones del Concilio Vaticano II.

Debe servir a una necesaria tarea de discernimiento y clarificación que permita afirmar sin confusiones la identidad cristiana y eclesial de nuestra fe. Para ello no basta con unas formulaciones en términos de homogeneidad con respecto a los valores, aspiraciones y lenguaje de la sociedad actual. Será preciso acentuar al mismo tiempo, lo que el misterio de Cristo proclamado por la fe de la Iglesia, tiene de original, de específico y de diferente con respecto a la conciencia del hombre contemporáneo.

Debe constituir una verdadera invitación a profundizar en las exigencias de conversión cristiana que reclama el conocimiento más profundo del misterio de Cristo.

Debe hacerse la reflexión sobre la fe en relación con la experiencia de vida cristiana comunitaria; no es una mera transmisión de conocimientos, sino, ante todo, una renovación consciente de nuestra adhesión a Cristo.

Debe estar atenta a las preocupaciones y problemas de los hombres en las actuales circunstancias de nuestro país, debe recoger los interrogantes que las diversas corrientes ideológicas o los diversos movimientos y grupos o sectores sociales plantean a la fe cristiana.

Debe constituir un esfuerzo de adaptación en la presentación del montaje cristiano a la mentalidad del hombre actual, a sus aspiraciones e ideales (Directorium catechisticum generale, 74-75).

Debe orientarse de modo que ayude al cristiano a descubrir las exigencias concretas de su fe en relación con los problemas de su vida familiar, profesional, cultural, social, económica, política, etc., y el significado del conjunto de su experiencia humana en relación con el misterio de Cristo.

El apostolado seglar asociado debe atender, hoy, con mayor cuidado que en épocas pasadas, a la dimensión catequética, tanto en la formación de sus miembros como en la orientación de la acción. No se trata de transformar los movimientos apostólicos o las diversas agrupaciones de cristianos en un movimiento catequético, sino de ser más sensibles a las actuales exigencias catequísticas de la vida de fe del pueblo cristiano y de la acción misionera de la Iglesia. Merece especial atención la catequesis de adultos en todas sus formas.

Es de desear, además, que surjan iniciativas que permitan a muchos seglares realizar estudios de teología e, incluso, dedicarse plenamente a la reflexión teológica con todas las exigencias científicas. La Iglesia tiene necesidad de una reflexión teológica hecha también por seglares, con rigor científico, pero con la experiencia de cristianos que viven su fe en medio del mundo.

17. LA ORACION DEL CRISTIANO, LA LITURGIA

Una dimensión fundamental de la vida cristiana es la oración. Sin oración no hay religiosidad. Donde calla la oración desaparece la fe. La acción apostólica no es verdadera comuni-

cación religiosa si no se alimenta de oración.

Por la oración el hombre se sitúa como referido esencialmente a Dios por Cristo y en una actitud ascética con la que acepta su propia inconsistencia y limitación al mismo tiempo que se vuelve, con mirada de fe, hacia todas aquellas realidades en las que se refleja la presencia divina, y adopta una postura de disponibilidad total para comprometerse en el servicio a los demás hombres.

A ejemplo de Cristo, de María y de los Apóstoles, todo cristiano debe incorporar al ritmo concreto de la vida de cada día, de cada semana, el ejercicio concreto de la orasión. Para ello la Iglesia nos ofrese las fórmulas de la Sagrada Escritura, de la Liturgia, de la tradición cristiana, de la experiencia de los

santos, al mismo tiempo que nos invita a la oración espontánea según la vocación de cada cual.

La relación con Dios por la oración implica un deseo de secundar los designios de Dios, una voluntad de servicio a los hermanos, un amor hacia aquellos a quienes Dios ama.

Si se quiere que la acción apostólica sea verdadera participación en la misión que Jesucristo recibe del Padre (cfr. Jn, 17, 18), colaboración con la acción de Dios I Cor, 3, 5, 9) y realización del designio de Dios (Efs, 1, 9-10), es necesario el diálogo íntimo con Dios, por medio de Jesucristo.

En alguna de las etapas de la reflexión sobre los problemas concretos de la acción cristiana habrá que encararse con la pregunta de Saulo: «Señor, ¿qué queréis que haga?». Para discernir la acción del Espíritu no bastará entonces la investigación sociológica o teológica, será necesaria la disponibilidad interior ante la llamada de Dios, y el diálogo con Dios.

La vida de oración del cristiano ha de alcanzar su plenitud sobre todo en la celebración de la Eucaristía. La liturgia es culminación de la oración. La participación en la Liturgia supone vida de oración.

La Liturgia no se reduce a la oración de quienes en ella participan. En la celebración litúrgica se hace presente de modo especial el misterio de la Pascua de Cristo. Este misterio que la Liturgia celebra es el misterio central de la fe cristiana, el misterio anunciado por la acción evangelizadora.

La reflexión cristiana sobre el contenido de la fe es inseparable de la celebración de aquello que creemos, especialmente en la Eucaristía.

El misterio de Cristo presente en la Liturgia es además el origen de la caridad fraterna de los miembros de la comunidad cristiana. El testimonio de fe y caridad de los cristianos es inseparable de la participación en la celebración del misterio de Cristo en la Liturgia. La misma acción evangelizadora tiende a llevar a los hombres a una fe en Cristo que ha de ser sellada por los sacramentos. El encuentro con Cristo a través de los signos sacramentales, y a través de la Iglesia en cuanto sacramento universal de salvación (SC, 9-10).

18. LA COMUNION CON EL OBISPO

La relación seglares cristianos-Obispos afecta a la identidad misma de la fe cristiana. Es un aspecto del misterio de la Iglesia tal como Jesucristo la ha dispuesto, que afecta muy directamente a la vida concreta de la comunidad cristiana.

El hecho de que Jesucristo haya querido encomendar su misión a los apóstoles es un aspecto de la ley de la Encarnación. Dios ha querido salvar a los hombres a través de realidades humanas, por medio de hombres frágiles.

La fe cristiana es comunión con la fe de toda la Iglesia. La fe de la Iglesia es al mismo tiempo la fe de los Apóstoles y de los sucesores de los Apóstoles, que son los Obispos. Los Obispos en comunión con el Papa, y bajo su autoridad, tienen misión recibida de Jesucristo para garantizar la integridad de la fe apostólica, para apacentar al pueblo de Dios en la unidad de la fe y de la caridad fraterna.

Los Obispos están llamados a obedecer a la Palabra de Dios, como todo el pueblo cristiano, y a ejercer su misión apostólica siguiendo los ejemplos y enseñanzas de Jesucristo.

Al Obispo corresponde promover la acción pastoral y discernir con autoridad apostólica la autenticidad de la acción del Espíritu en las diversas iniciativas que surgen en el pueblo de Dios para el servicio det la vida de fe de la comunidad cristiana.

Corresponde al Obispo, y no a las autoridades civiles ni a ningún grupo particular de cristianos, juzgar con fuerza vinculante cuándo una actividad programada o realizada por organismos dependientes de la Jerarquía Eclesiástica, o por una asociación o movimiento de apostolado seglar, o por sacerdotes o religiosos en el ejercicio de su función eclesial o de su ministerio, responde o no a la misión propia de la Iglesia, y cuándo es o no conforme con las enseñanzas del Magisterio Eclesiástico.

Las asociaciones y movimientos de apostolado seglar, en cuanto movimientos de Iglesia, han de servir a todo el pueblo de Dios, pero de modo que este servicio se realice en comunión con los Obispos.

La relación de los cristianos con el Obispo y de éste con los demás miembros del pueblo de Dios no puede compararse a las relaciones de los ciudadanos en la sociedad civil con sus gobernantes. Es preciso situar esta relación dentro del horizonte de la fe cristiana.

Cuando se deterioran las relaciones entre el Obispo y cualquier movimiento apostólico seglar se daña gravemente a la unidad de fe y de caridad del cuerpo eclesial, se desarrollan corrientes de clandestinidad que no proceden del Espíritu de Dios, y se oscurece el testimonio evangélico de unidad eclesial, sin el cual es imposible la evangelización.

Líneas de oración y medios concretos

19. INICIACION DE GRUPOS DE MILITANTES Y PLANES CONCRETOS DE ACCION

En el momento presente estimamos especialmente necesario un esfuerzo por parte de todos, encaminado a la integración de los seglares en equipos de reflexión y acción. Esto requiere:

Que los dirigentes atienden más a la masa real del pueblo que a los problemas internos de sus asociaciones.

Instrumentación de los medios adecuados para la iniciación de los nuevos militantes.

Planteamientos de la acción, adaptados a la situación real y a la mentalidad del propio ambiente.

En este sentido juzgamos necesario llamar la atención de los movimientos y asociaciones en orden a que se esfuercen por iniciar a sus militantes en la atención a la vida sencilla de cada día, así como para ofrecerles material abundante e instrumentos de trabajo, susceptibles de las adaptaciones necesarias en las diócesis y en los grupos de militantes, presentándoles planes concretos de acción educativa y evangelizadora.

20. SACERDOTES Y RELIGIOSOS DEDICADOS AL APOSTOLADO SEGLAR

Nuestra preocupación e interés por el apostolado seglar nos lleva a dedicar en nuestras diócesis a esta tarea a sacerdotes en número suficiente, con adecuada formación y madurez, tanto doctrinal y teológica como específica sobre lo seglar y su apostolado.

Constatamos la urgencia de promover, a nivel diocesano y nacional, planes e instrumentos concretos que capaciten a los

sacerdotes para esta labor.

Nos merecen especial atención los vicarios y delegados diocesanos de apostolado seglar, así como los consiliarios nacionales y diocesanos, por el imprescindible papel que están llamados a desarrollar en el apostolado seglar.

Hacemos un llamamiento especial a las religiosas y los religiosos, para que presten este servicio pastoral de atención al apostolado de los seglares, especialmente en sus formas aso-

ciadas.

21. REVISION SINCERA DE LAS ASOCIACIONES Y MOVIMIENTOS EXISTENTES

Instamos a las diversas asociaciones y movimientos a que revisen sinceramente su identidad específica como movimientos apostólicos. Juzgamos criterios básicos para esta revisión los siguientes:

El carácter misionero y evangelizador de las asociaciones y movimientos.

Su concepción acerca del papel seglar en la Iglesia y

en el mundo.

El grado de representatividad del medio social o del

ambiente al que se dirigen.

La profundidad de su conciencia eclesial de sus actitudes religiosas, de su formación doctrinal, de su comunión eclesial y el grado de vinculación o autonomía respecto de la Jerarquía.

Su concepción de apostolado.

22. ACTUALIZACION DE LA ACCION CATOLICA

La Iglesia en España sigue necesitando de la Acción Católica. La Acción Católica para mantenerse en su actitud histórica de ayuda a la Iglesia, en este momento de cambios en nuestra sociedad y de renovación conciliar en nuestro pueblo:

Ha de renovarse ella misma profundamente en sus propias estructuras.

Ha de ofrecer cauces adecuados a la responsabilidad

y autonomía de los seglares.

Ha de utilizar métodos flexibles y eficaces para la formación y acción de sus propios militantes.

La Jerarquía, a la vez que manifiesta expresamente su confianza en la Acción Católica, espera:

Que ésta venga a ser fermento de vida comunitaria.

Que prepare a sus militantes para el diálogo, tanto dentro de la Iglesia como en la sociedad civil.

Que despierte la conciencia social de los cristianos.

Que haga presente a la Iglesia en los diversos ambientes.

Que cree dinamismo misionero dentro de las mismas comunidades cristianas.

Que permanezca atenta a formar militantes y dirigentes capaces de responder cristianamente a las urgencias del mundo de hoy.

La vinculación peculiar con la jerarquía que caracteriza a

la Acción Católica y no disminuye su autonomía y responsabilidad propia de movimientos apostólicos de seglares, requiere:

En militantes y dirigentes, voluntad pronta para aceptar los discernimientos pastorales de la Jerarquía.

En 10s Pastores, voluntad pronta para aceptar la valiosa aportación de experiencias de vida y aspiraciones humanas, que los movimientos constatan y viven.

23. METODOLOGIA APOSTOLICA

Urgimos a las diversas asociaciones y movimientos la revisión de sus propios métodos de iniciación, formación y acción de militantes y de sus métodos de actividad y proyección apostólica en los ambientes.

Juzgamos criterios importantes para esta revisión:

La necesidad primordial de atender a la educación progresiva de cada persona a través de las realidades concretas en que realiza su existencia.

El valor educativo de los pequeños grupos de reflexión, en los que los militantes revisan a la luz del Evangelio y en un clima de apertura sus compromisos de acción en la Iglesia y en el mundo.

El análisis de los «condicionamientos» sociales que tanta influencia ejercen en las actitudes y comportamientos de las personas y de los grupos humanos.

Es necesario recordar que los métodos de formación y acción de los movimientos y asociaciones apostólicas deben facilitar a los militantes el acceso a la integridad del misterio de Cristo y de la Iglesia. Con este fin habrán de atender con cuidado a los aspectos y erigencias catequéticas contenidos en todo el proceso de actividades y reflexión de la vida militante.

24. COMUNICACION Y DIALOGO

Urgen unas relaciones de mayor confianza entre los miembros de las diversas Asociaciones, así como entre los dirigentes, consiliarios y obispos, que hagan viva y operante la comunión eclesial.

Condiciones indispensables y cauces de estas relaciones fraternas son la información y comunicación leal y concreta, y el diálogo abierto dentro de un sentido de mutua corresponsabilidad.

La claridad en las relaciones entre los dirigentes de las asociaciones y los Pastores de la Iglesia es absolutamente imprescindible, a fin de que cada uno pueda asumir su responsabilidad con plena conciencia.

El clima, que hará posible el desarrollo de estas relaciones en la caridad y en la claridad, requiere mutuo respeto, aceptación y confianza.

25. NUEVAS FORMAS DE VIDA COMUNITARIA EN LA IGLESIA

Somos conscientes de la trascendencia que para la vida de la Iglesia significan las distintas formas de vida comunitaria que con distintos nombres (Comunidades de Base, Catecumenado, Comunidades Cristianas de Vida y Acción...) han apare-

cido entre los cristianos en los últimos tiempos.

Reconocemos y alabamos cuanto de valor evangélico aparece en estas formas de vida cristiana: deseo de una intensa vida comunitaria, comunicación en los bienes y en la vida, expresión de la caridad mutua, superación del anonimato y de la masificación, sentido de pertenencia activa a la Iglesia, etc.

Recordamos la necesidad de que estas expresiones comuni-

tarias desarrollen:

Una mayor preocupación apostólica y evangelizadora, una mayor apertura a comunidades eclesiales más amplias, una mayor coordinación con otros grupos cristianos y en comunión con los Pastores.

Una mayor profundización en su fe y en su compromiso cristiano en la Iglesia y en el mundo.

26. LAS DELEGACIONES DIOCESANAS DE APOSTOLADO SEGLAR

En orden al desarrollo y la coordinación del apostolado seglar, en la diócesis revisten especial importancia las Vicarías o Delegaciones de apostolado seglar, a las que por consiguiente, deseamos prestar la debida atención.

Estimamos muy conveniente la presencia y participación de seglares responsables y preparados en estos organismos diocesanos.

Por nuestra parte, deseamos que en nuestras respectivas diócesis funcionen con eficacia las Delegaciones Diocesanas de apostolado seglar. Lo cual pide de nosotros un esfuerzo por hallar las personas más idóneas para una misión de tanta importancia.

27. DESARROLLO MAS AMPLIO

La asamblea plenaria encomienda a la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar el desarrollo más amplio de estas proposiciones en el Documento que está preparando sobre «Orientaciones fundamentales del apostolado seglar en España, hoy», y la instrumentación de los medios necesarios para llevar a la práctica nuestros compromisos.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.

CURIA DE JUSTICIA

EDICTO

Causa de separación conyugal: Rodero-Valenti

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. JOSE VALENTI JIMENEZ, mayor de edad, natural de Palma de Mallorca, marino, adscrito a la tripulación del barco M. Y. «PETER PAN II», de la empresa naviera Lex Barker, cuyo último domicilio o residencia conocida fue el Real Club Náutico de Barcelona, en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 31 de enero de 1973 y a las doce horas, comparezca en este Tribunal Eclesiástico, a personarse en forma en la demanda de separación conyugal que contra él ha interpuesto su legítima esposa, Doña María de la Concepción Rodero Vives, mayor de edad, con residencia en esta Ciudad, c/ de los Tilos, núm. 2, por las causas de abandono malicioso y sevicias del esposo contra la esposa, con apercibimiento de los perjuicios que puedan irrogársele de no comparecer por sí o por procurador.

Las Autoridades y demás Ministros de la Iglesia y los fieles en general que tengan noticia del paradero de dicho demandado, procurarán notificarle de esta situación.

Salamanca, a 12 de diciembre de 1972.

El Juez-Provisor, El Notario Actuario,
DR. JUAN SANCHEZ MARTIN RVDO. D. FRANCISCO GARCIA Y GARCIA

EDICTO

Causa de separación conyugal: Martín-Rodríguez

Por el presente se cita, llama y emplaza a DOÑA CONCEP-CION-TEODORA RODRIGUEZ SALINAS, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 31 de enero de 1973, y a las doce horas, comparezca ante este Tribunal Eclesiástico a personarse en forma en juicio, promovido por demanda de separación conyugal que contra ella ha interpuesto su legítimo esposo, D. Juan Luis Martín Martín, vecino en la actualidad de Ferndorf, Garten str 18, krs Siegen (República Federal de Alemania), por las ausas de adulterio y vida de ignominia de la esposa, con apercibimiento de los perjuicios que puedan irrogársele de no comparecer por sí o por procurador.

Las Autoridades y demás Ministros de la Iglesia y los fieles en general que tengan noticia del paradero de la citada doña Concepción-Teodora Rodríguez Salinas, procurarán notificarla

de esta situación.

Salamanca, a 19 de deciembre de 1972.

El Juez-Provisor, El Notario Actuario,
Elr. Juan Sanchez Martin Rvdo. D. Francisco Garcia y Garcia



CANCILLERIA-SECRETARIA

Facultades que concede el Prelado para 1973

- 1. BINACIONES.
 - a) En días de precepto.
 - 1) Se autoriza a los sacerdotes que atiendan dos parroquias, para que puedan celebrar en las mismas los domingos y días festivos.

- Asimismo, en las parroquias en que esté enclavado algún convento de religiosas, en ausencia o defecto del capellán.
- 3) A los Párrocos y Ecónomos que no tienen coadjutor u otro sacerdote disponible, para que pueda haber dos misas en la parroquia si conviene para el bien de los fieles.
- 4) En la ciudad, para atender debidamente el horario determinado de misas, siempre que, hechas las oportunas diligencias, no se halle otro sacerdote disponible.

b) En días no de precepto.

Por motivos realmente pastorales, si no hubiese sacerdotes disponibles, se autoriza la binación.

- En los primeros viernes y sábados de mes, a los sacerdotes que atienden más de una parroquia, o cuando el número de fieles aconseje la celebración de dos misas.
- 2) Con motivo de exequias o bodas.
- 3) Cuando se celebren fiestas, no de precepto, pero de especial devoción y asistencia de fieles.
- 4) En circunstancias especiales, v. gr., de excursiones, época de caza, a fin de atender al bien espiritual de algún grupo numeroso de fieles.

2. TRINACION EN DIAS DE PRECEPTO.

- a) Se autoriza la celebración de tercera misa solamente en días de precepto, a los sacerdotes que sirven dos o más parroquias o iglesias, si el bien de los fieles lo aconsejare, pudiendo celebrar alguna de ellas por la tarde.
- b) En la ciudad, y asimismo en días solamente festivos, cuando hechas las oportunas diligencias, no se hallasen sacerdotes disponibles para atender debidamente el horario de misas.

Nota.—Respecto a los estipendios de misas de binación y trinación, siguen en vigor las normas establecidas hasta ahora en la Diócesis.

3. MISAS VESPERTINAS EN DIAS ORDINARIOS.

- a) En la ciudad, además de las misas exequiales que puedan surgir, quedan facultados los Párrocos y Rectores de iglesias públicas, para decir las misas que la atención parroquial exija.
- b) En los pueblos se autoriza a los Párrocos, Ecónomos y Encargados de parroquias para celebrar la Misa por la tarde, cuando el mayor bien de los fieles lo aconseje.
- c) Asimismo se autoriza la celebración de la Misa vespertina a sacerdotes que, por razones de viaje, enfermedad u otra causa justa, no hubiesen podido celebrarla por la mañana.

MISAS VESPERTINAS VALEDERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DIA FESTIVO SIGUIENTE.

- a) En la ciudad, todas las misas vespertinas del sábado o vísperas de fiesta a partir de las cuatro de la tarde, serán valederas para el cumplimiento del domingo o fiesta siguiente.
- b) En los pueblos, si hubiese una justa motivación, podrán celebrar una Misa adelantada los sacerdotes que sirvan una parroquia, o dos los encargados de varias.
 En estas misas habrán de observarse las siguientes normas: 1.º Los textos de la Misa serán los del domingo o fiesta siguiente, como asimismo el color de los ornamentos. 2.º Es obligatoria la predicación de la homilía. 3.º Asimismo, se tendrá al Ofertorio la Oración de los fieles. 4.º Los fieles que lo deseen podrán comulgar en esta Misa, aunque ya hubiesen comulgado por la mañana.

5. AYUNO EUCARISTICO.

Los sacerdotes que celebran Misa dos o tres veces quedan autorizados para tomar algo a manera de bebida, no alcohólica, aunque no medie el espacio de una hora antes de la celebración de la Misa.

6. COMUNION DE LOS FIELES.

Aun cuando hay que procurar que los fieles comulguen dentro de la Misa, autorizamos a los sacerdotes para que distribuyan la Sagrada Comunión fuera de la Misa, aun por la tarde, a los fieles que con causa justa lo pidan; salvo en casos de urgencia, procúrese administrarla en algún caso comunitario, de acuerdo con lo recomendado en el n. 33, b) del M. P. «Eucharisticum Mysterium».

7. CONFIRMACION.

Se autoriza a los capellanes de asilos, sanatorios, hospitales y cárcel para administrar a aquellos que se hallen en peligro de muerte, el Sacramento de la Confirmación, cuando no esté presente el párroco, o cuando llamado no pueda asistir.

8. PURIFICACION DE CORPORALES, ETC.

Se autoriza a clérigos ordenados, a religiosas y religiosos legos, o a laicos piadosos, mujeres o varones, que atienden a la limpieza de iglesias, para lavar, incluso con la primera ablución, las palias, purificadores y corporales.

9. EXPOSICION DEL SANTISIMO.

Con sujeción a las normas del Motu Propio «Eucharisticum Mysterium», n. 60 y ss., los Párrocos y Rectores de iglesias, según su criterio y conciencia, quedan facultados para que, en los días y horas que juzguen conveniente para fomentar la devoción eucarística de los fieles, puedan celebrar Exposición mayor o menor del Santísimo Sacramento.

10. LICENCIAS MINISTERIALES A TRANSEUNTES.

Los Párrocos, Ecónomos o Encargados de parroquias y los Sacerdotes Superiores de Casas religiosas quedan facultados para conceder, en nombre del Prelado, y por el tiempo de una semana, licencias para celebrar, confesar y predicar a los sacerdotes transeúntes, en la forma que éstos las tengan concedidas de sus respectivos Ordinarios.

Asimismo quedan excluidos de esta concesión los sacerdotes estudiantes, quienes deberán recabar del Obispado las licencias ministeriales.

11. PREDICACION.

Se faculta a los Párrocos y Rectores de iglesias y capellanes de oratorios públicos o semipúblicos para autorizar la predicación de sermones, homilías o Ejercicios Espirituales a sacerdotes diocesanos o extradiocesanos, con tal que estén aprobados por sus respectivos Ordinarios para predicar la palabra divina.

12. ERECCION DE VIACRUCIS.

Los Párrocos y Rectores de iglesias quedan facultados para que, empleando los ritos prescritos por la Iglesia, puedan erigir las estaciones del *Viacrucis*, con todas las indulgencias anejas a este piadoso ejercicio. Esta facultad, sin embargo, no puede ser ejercitada en el territorio parroquial en donde se halle situada una casa de religiosos que, por concesión apostólica, gozan del privilegio de erigir las estaciones del *Viacrucis*.

El Canciller-Secretario

VI

SECRETARIADO DE PASTORAL

Delegación diocesana de apostolado seglar. Salamanca

A) REUNION DEL SEÑOR OBISPO CON LOS RESPONSABLES DE A. C.

Los problemas más importantes que se detectaron fueron: la desconexión y desconocimiento de los diversos movimientos

entre sí, el impacto de otros movimientos sobre la A. C., la falta de Consiliarios y de militantes, así como la desconexión de las parroquias.

Para ello se sugirió revisar:

- El problema de Consiliarios y de sacerdotes dedicados a la A. C.
- Una reunión conjunta de todos los Movimientos.
- Conexión con otros Movimientos: Cursillos, Matrimonios, etcétera.
- Acción sobre las parroquias.
- Cursillos sobre A. C.

B) INFORMACION AL CONSEJO PRESBITERAL

Recientemente se presentó un Informe al Consejo Presbiteral en el que, además de dar una idea sobre la situación del A. S. en la Diócesis se sugerían unas líneas de actuación:

- La creación del Delegado de A. S., ya que la Comisión de Pastoral había puesto la renuncia en pleno.
 - Crear una sencilla estructura que dé cauce orgánico al A. S.
 - Una reflexión conjunta a la luz de las nuevas orientaciones del episcopado sobre esta materia.
 - Fijarse unos objetivos preferentes para todos, implicando en ellos a las parroquias.
 - Dar entrada a los seglares en los Organismos Diocesanos.

El Consejo Presbiteral, ateniéndose al juicio de los equipos sacerdotales:

- Decidió no renovar la Comisión de Pastoral y, por lo tanto, no nombrar de momento nuevo Delegado de A. S.
- Buscar una integración completa de todos los que, de alguna manera trabajan en el A. S.

- Estudio de la realidad diocesana.
- Contar con los religiosos.

Estos fueron algunos puntos sugeridos sin que el Consejo Presbiteral, como tal, tomara ninguna decisión ni posición.

C) REUNION DE CONCILIARIOS Y RESPONSABLES DE LOS MOVIMIENTOS DE A. C.

Estuvieron representados todos, menos los rurales.

Después de pasar revista a las acciones y a los problemas de cada uno de los Movimientos, constatando la gran dispersión, por una parte; y la ambigüedad de muchos Movimientos se acordó o sugirió:

- Clarificar objetivos y métodos para evitar la ambigüedad y dispersión.
- Compromiso de estudio y puesta en común del Documento Episcopal sobre A. S., tan pronto como esté en nuestras manos.
- Reunión con el clero parroquial, inicialmente de la ciudad, para ponerse de acuerdo con él.
- Igualmente con otros Movimientos.

D) REUNION DEL SEÑOR OBISPO CON EL MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD

En esta reunión, tenida en la Escuela de Dirigentes, se le expuso al Sr. Obispo la trayectoria seguida por los Cursillos, las nuevas orientaciones y la actitud de servicio a la Iglesia. Se constata una línea de mayor abertura. También se le pidió al Sr. Obispo una orientación.

Aunque no se llegó a ninguna conclusión, ya que no se pretendía más que presentarse e identificarse, se constató la posibilidad y necesidad de vincularlos más a la Pastoral Diocesana y se dio un paso más en aclarar su posición en relación con otros Movimientos. Aún quedan puntos que se irán dilucidando.

Salamanca, 20 de diciembre de 1972.

Reunión de Vicarios de Pastoral (Región del Duero)

Se reunieron en Valladolid, el día 6 de diciembre, en el Centro Diocesano de Pastoral, los Vicarios de Pastoral de las diócesis de Avila, Ciudad Rodrigo, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora. Asiste también D. Modesto Herrero, Secretario de la Comisión Episcopal de la Provincia Eclesiástica de Valladolid. Modera la reunión D. Benito Peláez, Director de la Secretaría Regional de Pastoral.

D. Rafael Torija, Obispo de la CEAS, especialmente invitado a esta reunión, comunicó que no podía asistir por tener adquiridos otros compromisos para esta fecha. Asimismo, y por la misma razón, excusa su asistencia D. Felipe Fernández Alía, responsable regional de la CEAS, que envía la oportuna información.

1. APOSTOLADO SEGLAR

1.1 Se recibe informaiión de la reunión regional celebrada en Valladolid, el 16 de noviembre, sobre Apostolado Seglar, con la asistencia del Responsable Regional y de los representantes de Avila, Valladolid y Segovia.

Como en el «orden del día» para este mes de diciembre, fijado en la reunión de Vicarios de octubre, figuraba el Apostolado Seglar y había sido estudiado en parte (ya que sólo asistieron tres diócesis) en la reunión regional de la CEAS antes citada, se delibera sobre el camino a seguir en esta reunión de Vicarios. Se decide estudiar el orden señalado y rogar a los responsables regionales de las diversas acciones pastorales que, siempre que se celebren reuniones de ámbito regional, se tenga debidamente informada a la Secretaría Regional de Pastoral (Benito Peláez. — Parroquia San José Obrero. — Zamora).

1.2 A continuación los Vicarios de Pastoral presentan el estado actual de los diversos Movimientos y Asociaciones Apostólicas en sus diócesis (A. C., Cursillos de Cristiandad, Movimiento Familiar Cristiano, Congregaciones Ma-

rianas, Opus Dei, Maestros, Escultismo, Antiguos Alumnos, Juventud sin Fronteras, Legión de María, Milicia de María, ZYX, Vida y Gracia, etc.).

Se constata que hay una gran dispersión y atomización de grupos; que en no pocos de ellos falta una clarificación de objetivos; que existe una gran autarquía de movimientos entre sí y con las Vicarías de Pastoral.

Se presentan a continuación los intentos realizados desde las Vicarías de Pastoral para promover y coordinar en las distintas diócesis el Apostolado Seglar:

- «Encuentros» de los diversos Movimientos y Asociaciones.
- Acciones en las que son invitados a participar todos ellos.
- Creación del Consejo de Laicos a nivel de adultos de la ciudad.
- Comité de juventud.
- Atención seria y periódica a los «educadores» de los diversos grupos juveniles de la ciudad.
- Nombramiento de sacerdotes para atender más especialmente al apostolado adulto, juvenil y «junior».

Se afirma que algunos de estos intentos comenzaron hace varios años, pero no se les dedicó la debida atención porque las diócesis vivieron dedicadas a la preparación y realización de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes.

Se constata, sin embargo, como resultado de todos estos intentos:

- a) que son positivos,
- b) que se encuentran las siguientes dificultades de cara a una acción más eficaz y coordinada en las diócesis: la falta de «identidad» de muchos grupos; tensiones entre los que subrayan el compromiso

temporal y otros más espiritualistas, entre las parroquias y los movimientos supraparroquiales; tensiones que provienen en otros de que «prime» la formación o la acción; la excesiva «autonomía» que quieren mantener.

De cara al futuro, y con la información recibida de la reunión celebrada por el Responsable Regional de la CEAS, se habla de la conveniencia de que cada Movimiento o Asociación clarifique sus objetivos, «se identifique»; de que se revise a la luz del Documento que sobre Apostolado Seglar se aprobó en la última Asamblea Plenaria del Episcopado (cuyo texto último y oficial se desconoce). Todo ello exige que a nivel diocesano se estudie debidamente este documento.

Se insiste así mismo en la necesidad de que se dediquen de verdad sacerdotes a los diversos Movimientos, del nombramiento y dedicación del Delegado Episcopal de Apostolado Seglar; de atender y seguir promoviendo encuentros de responsables; de ir dando pasos para la creación de la Comisión Diocesana de Apostolado Seglar y aun para la celebración de una Asamblea del Pueblo de Dios a nivel diocesano.

1.3 A continuación se centra el diálogo de todos los presentes en torno al citado documento Episcopal de Apostolado Seglar. Se estima que debe ser estudiado en profundidad, difundido y ejecutado tanto a nivel diocesano como regional.

Sn mediatizar lo que cada diócesis quiera hacer, se decide celebrar a nivel regional unas Jornadas de Estudio de dicho Documento. Podrán asistir los Vicarios de Pastoral y otras cuatro personas por diócesis; también los responsables regionales de apostolado seglar. Se pedirá la ayuda de la CEAS para la presentación del Documento. Como fechas se proponen el 3 y 4 de enero próximo, en Valladolid (Centro Diocesano de Pastoral). El plan de las Jornadas será: presentación del documento en diversas sesiones de trabajo, seguidas de una mesa redonda sobre

los puntos más importantes. Los ulteriores detalles de organización se encargan a la Secretaría Regional de Pastoral.

2 MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

En la sesión de la tarde, y conforme al cuestionario que figuraba en el orden del día, los Vicarios de Pastoral informan de la situación de la Radio, Prensa y Cine de la Iglesia en la Región. Asiste también el P. José Luis Gago, Director de la COPE de Vallodolid.

2.1 Radio. Existen emisoras de la COPE en Salamanca, Valladolid y Zamora. Las demás emisoras tienen diversos espacios de tipo religioso y siempre están en una buena actitud de acoger y dar programas con motivo de las diversas campañas: Domund, Seminario, Hambre, etc.

Se constata, sin embargo, que no hay nada debidamente organizado a nivel diocesano como servicio religioso a las distintas emisoras.

Prensa. Actualmente hay Hojas Diocesana sen Salamanca y Palencia. En Avila dejó de publicarse hace un año, aproximadamente.

Algunas parroquias, pocas, publican Hojas Parroquiales propias o se sirven de las editadas nacionalmente.

Los periódicos locales dedican algún espacio a temas religiosos. La información viene marcada por la línea ideológica del diario.

Como en la Radio, se echa de menos también un servicio diocesano para la Prensa.

Cine. Además de los cines que tienen los Colegios para sus alumnos, hay tres diocesanos (Avila, Ciudad Rodrigo y Palencia). Existen también algunos parroquiales pero, en general, «mortecinos». Funcionan así mismo con cierta regularidad y altura dos cine-forum (Palencia y Salamanca).

2. En la mayor parte de las diócesis no existe un responsable de los Medios de Comunicación Social o queda su función reducida prácticamente a organizar el Día Nacional y recoger la colecta.

- 2.3 Se constata, pues, la existencia de tres emisoras de la COPE y de una Hoja Diocesana aceptable con una tirada de 10.000 ejemplares. Así mismo se ve que no se ha tomado en serio este campo de la pastoral ni se han arbitrado los medios oportunos para atenderlo.
- 2.4 Se recuerda el interés del Vaticano II en este punto con su decreto «Inter mirifica», subrayado en la Instrucción Pastoral «Communio et Progressio», publicada por la Santa Sede el pasado año de 1971, en cumplimiento de la petición del mismo Concilio. Así mismo se recuerda lo que se dijo en la Asamblea Conjunta de Obispos-Sacerdotes de la Región del Duero al final de sus conclusiones sobre un Organo de información y orientación.

Se dialoga sobre la conveniencia de montar algún servicio pastoral, a nivel regional, que sirviese de ayuda a las emisoras y prensa de las diócesis ante las dificultades y penurias de personas debidamente preparadas.

Los asistentes creen que ésto es prematuro y que antes han de darse pasos diocesanamente. Para ello los Vicarios Pastorales se comprometen a interesarse seriamente en promover la Oficina de Medios de Comunicación Social, que podría tener como funciones: informar sobre los acontecimientos de la vida diocesana; mentalizar y dar criterios, desde la fe, sobre distintos sucesos; catequizar, etc.

3. CONCLUSIONES

- Organizar, a nivel regional, unas Jornadas de Estudio del Documento de Apostolado Seglar aprobado en la última Asamblea Plenaria del Episcopado Español.
- 2.ª Promover o potenciar en cada Diócesis de la Región la Oficina de Medios de Comunicación Social.
- 3.º Pedir a los Responsables Regionales de las diversas actividades pastorales, que informen de las mismas a la Secretaría Pastoral de la Región del Duero.

El Director de la Secretaría Regional de Pastoral

III Encuentro mundial de dirigentes de cursillos de cristiandad (Mallorca)

Desde hace meses se preparó el III Encuentro Mundial de Dirigentes Nacionales de Cursillos de Cristiandad, que, a propuesta del Encuentro Latinoamericano de Lima del pasado año, se ha celebrado en España, organizado por nuestro Secretariado Nacional. Día tras día, el Movimiento de Curs llos se va difundiendo a más amplias áreas geográficus, y va profundizando en el ser y el vivir de muchas gentes. Sabemos de 50 países en que los Cursillos de Cristiandad constituyen noticia eclesial, aun sin contar todavía con veinticinco años de vida.

A través de los datos que poseemos, dos millones de personas de los cinco continentes -gentes de toda condición cultura, sexo, edad v color- han pasado por la experiencia de un cursillo. Sólo en Filipinas hav unos 500.000 cursillistas. En Estados Unidos son 125 las diócesis en que está funcionando el correspondiente Secretariado de Cursillos. Ciento cincuenta obispos de Brasil han vivido el júbilo de un cursillo de cristiandad: la archidiócesis de São Paulo tiene seis subsecretariados diocesanos, que dan ocho cursillos al mes. En China Nacionalista no queda una diócesis sin cursillos. Austria cuenta con más de 25.000 cursillistas. 15.000 en Alemania y Suiza. Italia los tiene va en 12 diócesis. Y recientemente se han estrenado en tres diócesis -Liverpool, Leeds y Wersminsterde Inglaterra.

Actualmente, más que hace seis años, Pablo VI podría decir: «Cursillos de Cristiandad, ésta es la palabra, acrisolada en la experiencia, acreditada en sus frutos, que hoy recorre, con carta de ciudadanía, los caminos del mundo».

UN OBJETIVO RENOVADOR

El Secretariado Nacional de España escogió las tierras de Mallorca, donde inmediatamente después de la gran peregrinación de los Jóvenes de Acción Católica a Santiago de Compostela en 1948 se dieron los primeros Cursillos de Cristiandad.

Aquel «Manual de dirigentes», que providencialmente había servido para la extensión del Movimiento a las más remotas latitudes, fue superado por los tiempos. Se tenía que enriquecer el qué y el para qué de los Cursillos, a fin de que, incidiendo todos en la naturaleza y finalidad esencial, se pudiera llegar a una diversidad en la aplicación, dentro de un lefítimo y aconsejable pluralismo en los «cómos».

España elaboró el «documentobase» del Encuentro: la formulación de unas líneas, criterios y principios fundamentales que, sin ser exhaustivos, dieran la fisonomía del Movimiento. Otros Secretariados —Austria, Brasil, Nicaragua, Portugal y Méjico— se encargarían de señalar la motivación de las varias fases —precursillo, cursillo y poscursillo— y de las diversas estructuras —escuelas de dirigentes y secretariados—, a través de las cuales el Movimiento de Cursillos puede llevar a término su finalidad concreta y específica.

Fue moderador principal del Encuentro don José Calahorra, presidente en funciones del Secretariado Nacional de España. Al empezar se crearon tres comisiones: de Reglamento, de Síntesis y de Organización.

El trabajo de cada jornada se iniciaba con la exposición de la motivación de cada ponencia. Inmediatamente después se reunían separadamente las distintas delegaciones nacionales que, durante la mañana, concretaban su postura ante el tema expuesto. Por la tarde, el estudio seguía a través de seis mesas redondas que, con un representante de cada país, enriquecían la ponencia del día, formulando las aportaciones que pasaban a la Comisión de Síntesis, la cual, al final del día, resumía los resultados del estudio realizado.

Asimismo se creó una Comisión—integrada por un delegado de Es tados Unidos, Brasil, Nicaragua, Méjico y España— para que se elaborase un proyecto de índice del libro, que recogerá, de forma ofi-

cial, las líneas fundamentales del Movimiento de Cursillos.

Fueron designadas cuatro personas para que confeccionasen los primeros cuatro capítulos sobre la mentalidad o el por qué histórico de los Cursillos, sobre su finalidad específica, su esencia y naturaleza y el lugar que, en la Pastoral de la Iglesia, está llamado a ocupar el Movimiento como tal, a través de quienes pasaron por la experiencia de un Cursillo.

Se eligieron tres países —Brasil, España y Nicaragua—, que se encargarán de la redacción de los capítulos restantes sobre la metodología del Movimiento (precursillo, cursillo y poscursillo) y sobre las estructuras de servicio para la realización del mismo (Secretariados y Escuelas de Dirigentes).

También, por votación, se escogió un país coordinador -Venezuela-, que remitirá a todos los Secretariados Nacionales los trabajos realizados por los países y personas antes mencionados, recogiendo luego las enmiendas que presenten los Secretariados, y tejiendo una redacción preliminar del trabajo completo, la cual pasará de nuevo a estudio de todos los Secretariados. Finalmente fueron nombrados los siete países -Austria, Brasil, España, Estados Unidos, Méjico, Nicaragua y Venepuela- que, a base de todos los precedentes logros, aprobarán la versión definitiva.

Los asambleístas visitaron el santuario de San Honorato, donde se procedió al descubrimiento de una lápida que conmemorará el lugar donde se dio, en enero de 1949, el primero de los Cursillos de Cristiandad.

Partiendo de estas bases de reflexión se ha desarrollado el III Encuentro Mundial. Desde el 1 al 7 de noviembre, dirigentes de 28 países se dieron cita en Palma de Mallorca. Se había fijado un máximo de seis miembros -un tercio de sacerdotes y dos tercios de seglares- para cada Delegación Nacional. Por lo que respecta a España. la representación elegida por el Consejo de Asesores fue incrementada por el grupo de Iniciadores del Movimiento. En total eran 147 dirigentes, que procedían de las más remotas tierras: Alemania (de lengua alemana v emigrantes españoles). Argentina. Austria. Canadá. Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, China Nacionalista, El Salvador, España, Estados Unidos, Filipinas, Guam, Guatemala, Honduras, Inglaterra, Irlanda, Italia, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana v Venezuela. Estaba también representada la Oficina Latinoamericana de «Cursillos de Cristiandad», que actualmente radica en Caracas. Y, en nombre de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, su delegado, don Juan Mairena.

Con una concelebración eucarística se abrió el Encuentro. Monseñor Hervás, el obispo promotor de los Cursillos y director del Secretariado Nacional de España, presidió cada tarde la Eucaristía.

El día 7 por la tarde se celebró la clausura en el santuario de la Porciúncula. En diversas lenguas fueron desfilando ante los micrófonos del salón de actos hombres y mujeres de Méjico, Canadá, Inglaterra, Guatemala, Angola y Filipinas. Se leveron algunas de las listas interminables de «Intendencias», llegadas desde todos los meridianos y de la mayoría de los obispos de España, encabezadas por el cardenal arzobispo de Madrid-Alcalá v presidente de la Conferencia Episcopal española, don Vicente Enrique y Tarancón, y por el obispo presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar. También se recibió un telegrama del cardenal Köning, arzobispo de Viena, así como otros tantos de prelados de distintos países.

> SEBASTIAN GAYA RIERA, del Secretariado Nacional de los "Cursillos de Cristiandad"

Mayor igualdad en la retribución de los sacerdotes (Navarra)

PAMPLONA.—Los delegados de Economía de los distintos arciprestazgos de Pamplona han tenido unas reuniones para tratar los asuntos referentes a la compensación económica del clero de la diócesis. El trabajo se ha realizado teniendo como base un estudio de la Oficina de Sociología y Estadística, tras las declaraciones presentadas por los propios sacerdotes.

El estudio se refiere a la percep-

ción base para retribución a los sacerdotes, así como a la cuantía que parece debe fijarse, en principio, para gratificación por vivienda, compensación por gastos de desplazamiento y aplicación del plus de cargas familiares. Se provecta que la aplicación de estas normas se pongan en práctica a principios de enero de 1973. Este provecto del Sistema Regulador de Remuneraciones al Clero, ha sido elaborado con la intervención y asesoramiento de la Comisión Técnica Administrativa la Comisión Episcopal revisora de Presupuestos y Delegados Arciprestales de Economía.

El proyecto no intenta establecer un sistema rígido de normas, sino que superando todo juridicismo, intenta alcanzar, en lo posible, una mayor justicia y equidad en la retribución. Contempla como principios generales, la actitud sacerdotal de disposición a pleno servicio, así como la atención a los sacerdotes jubilados, enfermos, etc. Abarca tanto la percepción base, como los conceptos de vivienda, compensación por gastos de servicios ministeriales y plus de cargas familiares.

De cara a la puesta en vigor de todas estas normas se ha confiado a Cáritas Nacional la preparación y realización de una Campaña de Formación de Conciencia. El nervio de la Campaña consistirá en lograr una sensibilidad y responsabilización, entre los pueblos, respecto al deber de la comunicación de bienes superando toda visión puramente localista (PA).

Curso de Derecho Matrimonial y Procesal Canónico

Organizados por las Facultades de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca y el Colegio de Abogados de Valladolid, tendrán lugar, a partir del mes de enero, unos Cursos de Derecho Matrimonial y Procesal Canónico.

La razón de estos cursos estriba en la necesidad actual de perfeccionar el conocimiento de la ciencia y jurisprudencia canónica de cuantos intervienen en la tramitación de las causas matrimoniales. Dentro del temario se desarrollarán lecciones sobre las causas matrimoniales en el aspecto jurídico, sustantivo y procesal, con especial referencia a la jurisprudencia rotal y a las recientes innovaciones. Los profesores han sido elegidos entre los miembros de los Tribunales eclesiásticos y profesores de la Facultad de Derecho Canónico de Salamança.

Se impartirán las lecciones en el salón del Colegio de Abogados de Valladolid.

Más de un millón de emigrantes españoles en Europa

Con motivo del «Día de las Migraciones» que se ha celebrado el pasado domingo, día 3 de diciembre, los servicios de información de Migraciones ofrecen, entre otras, las siguientes estadísticas sobre el número de emigrantes españoles en Europa y las provincias españolas que más emigrantes han aportado:

Francia	601.095
Alemania	245.400
Suiza	102.341
Bélgica	52.230
Holanda	39.000
Inglaterra	22.019
Portugal	8.784
Italia	7.744
Noruega	4.155
Suecia	3.993
Luxemburgo	3.135
Austria	1.493
Turquía	527
Irlanda	238

Grecia	 227
Finlandia	 125

Provincias de mayor volumen absoluto de emigración:

Provincias	Núm. total emigrantes 1951 - 1970	
Jaén	343.367	
Badajoz	316.456	
Granada	292.901	
Córdoba	250.589	
Cáceres	219.545	
Población en 1950	% emigración sobre población	
781.000	43,9 %	
818.000	28,7 %	
777.000	37,7 %	
790.000	31,7 %	
548.000	40,0 %	
	(PA)	

VIII NECROLOGIA

Ha fallecido D. Cayetano Iglesias Martín, párroco jubilado de Madroñal, el día 2 de diciembre de 1972.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía acreditado el cumplimiento de sus cargas, por lo cual los sacerdotes pertenecientes a la Hermandad aplicarán una misa y tres responsos.